



RESOLUCIÓN Nº 496-SRT-15

Tartagal, 03 de Noviembre de 2015.

VISTO

El Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta CIU 2016, propuesto por Secretaría Académica y aprobado mediante Res.CS Nº 433/15; y

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría de la Sede Regional Tartagal eleva la propuesta de implementación del CIU 2016 para la misma, en el marco de la Res. CS Nº 433/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que aprueba el Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

Que en el presente Proyecto se informa sobre los cargos asignados a la Sede Tartagal en el Anexo de la Res. 433/15, de acuerdo a ello, la distribución de los cargos entre las distintas carreras de la Sede, así como el perfil y las condiciones que los postulantes deben reunir, a ser consideradas en los llamados a concursos de los mismos.

Que el Proyecto mencionado tiene su contenido dividido en las siguientes partes: Presentación, Fundamentación, Equipo de trabajo, Cargos y perfil del postulante, y acreditaciones otorgadas a los estudiantes que aprueben el CIU 2016 para cada carrera.

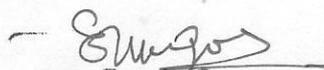
Que se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale el presente Proyecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto presentado por la Secretaría de Sede Tartagal, con relación al Ingreso a la Universidad Nacional de Salta- CIU 2016 de Sede Regional Tartagal, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y cuyo texto obra como Anexo de la misma.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR el a las Escuelas y Coordinaciones de las carreras, al Consejo Asesor, Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

ANEXO Res. 496-SRT-15
PROYECTO
Curso de Ingreso Universitario
C.I.U. 2016

SEDE REGIONAL TARTAGAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Presentación

A partir del año 2006, la Universidad Nacional de Salta, ha implementado un ciclo de ingreso con el fin de que los alumnos “se apropien de las competencias, capacidades, habilidades, conocimientos y estrategias necesarias que le permitan ingresar y permanecer en la universidad con un rendimiento académico de calidad”.

En virtud de este propósito y de acuerdo con los lineamientos planteados para el CIU 2013, “cobran importancia los diversos dispositivos que la Universidad pueda generar para compensar los déficit que los estudiantes presentan desde el nivel medio”.

La Universidad Nacional de Salta, al igual que otras universidades públicas del país, debe hacer frente en forma creciente a la expansión de la matrícula y a un conjunto de situaciones que dicha expansión trae aparejadas:

- La heterogeneidad de los nuevos alumnos en relación con el sexo, la edad, la situación socio-económica, los trayectos educativos, las expectativas y el capital cultural.
- La masificación, esto es, la gran cantidad de alumnos que intenta ingresar a la institución.

Por otra parte, este significativo aumento de la matrícula y la expansión de la educación superior se constituyen en un factor de riesgo de deterioro cualitativo del nivel académico. De allí, que la Universidad deba abrir cada vez más caminos o alternativas para resolver la tensión entre masividad y calidad. Tal es así que el problema lleva a profundizar el planteo de una verdadera democratización de la calidad: se trata de educar a muchos sin perder calidad.

Este punto de análisis nos remite, a su vez, a los conceptos de *igualdad* y *equidad*. La noción de *igualdad*, propugnada por la modernidad, se asimila al concepto de *homogeneidad*, que no considera la problemática de la diferencia, propia de la sociedad actual. Es decir, ofrecer a todos lo mismo no garantiza la igualdad de oportunidades. La equidad, en cambio, implica ir un paso más con respecto a la igualdad para dar respuesta a la problemática de la diversidad y de la heterogeneidad. (Martínez, S. 2011). La equidad en el acceso al conocimiento es un principio

orientador para enfrentar la desigualdad estructural con la que vienen los jóvenes a la Universidad y superar la fragmentación con el nivel anterior.

Incorporarse a la vida universitaria exige apropiarse de una cultura institucional diferente de la del nivel que le antecede: enfrentar una nueva propuesta curricular, familiarizarse con otros modelos de formación académica, así como con distintas prácticas docentes y nuevas modalidades de evaluación, entre otros. Es así que volverse parte de la Universidad exige, entonces, un proceso de socialización en el que gravitan, entre otras cosas, las condiciones del nuevo nivel al que se accede, la trayectoria escolar del estudiante y la calidad de las instituciones en las que efectuó sus aprendizajes previos. (Martínez, S. y M. Echenique, 2005)

En este contexto tienen relevancia no sólo los conocimientos con que los alumnos egresan del nivel secundario, sino también el desarrollo de modalidades de estudio y dominio de competencias orales y escritas.

En el nivel universitario, el ingresante se ve obligado a incorporar estrategias específicas para participar en la lógica discursiva de las disciplinas. Leer y escribir en la Universidad supone, entonces, un verdadero desafío, ya que en este nivel de la enseñanza surgen requerimientos de lectura y producción de textos que van más allá de los objetivos de la comunicación básica y exigen un proceso de enseñanza específico.

La dificultad principal deviene del tipo de textos a los que el alumno universitario se ve expuesto o debe producir: se trata de los textos científico-académicos. El desarrollo de competencias para comprender y escribir este tipo de textos exige, por lo tanto, un entrenamiento especial que conlleva un alto grado de complejidad. A este proceso llama Paula Carlino (2005) alfabetización académica y comprende el “conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las disciplinas así como en las actividades de producción y análisis de textos requeridas para aprender en la universidad.” Agrega que “designa también el proceso por el cual se llega a pertenecer a la comunidad científica y/o profesional, precisamente en virtud de haberse apropiado de sus formas de razonamiento instituidas a través de ciertas convenciones del discurso.”¹

En Sede Regional Tartagal, acompañamos este proceso, pero sin perder de vista que esta unidad académica se encuentra ubicada estratégicamente en zona de frontera y cuenta con uno de los mayores asentamientos de comunidades indígenas y con una población (en muchos casos) de extrema pobreza. Estos aspectos, nos identifican como una institución universitaria con características únicas, pues, todas las acciones que se realizan desde la sede regional tienen

¹ Resolución CS N° 433/15, Anexo

implicancias particulares en la región. Otro aspecto importante es el hecho de que en la Sede Regional Tartagal, se dictan carreras de diferentes facultades: Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones, que dependen de la Facultad de Ciencias Naturales; Profesorado y Licenciatura en Letras, Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Comunicación Social, que dependen de la Facultad de Humanidades; Contador Público Nacional que depende de la Facultad de Ciencias Económicas, y Enfermería Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud.

De esta manera, cuando se aborda la problemática del ingreso en esta Unidad Académica, nuestra mirada tiene cuestiones generales que compartimos con el resto de las facultades y sedes, y cuestiones particulares, propias del entorno en el que nos desempeñamos.

Fundamentación

La Universidad Nacional de Salta a través de la Sede Regional Tartagal, sustenta una política explícita con respecto al ingreso a los estudios universitarios: la democratización del conocimiento constituye una prioridad, por lo que el acceso a la formación universitaria debe ser libre y gratuita.

La modalidad de ingreso y admisión a nuestra universidad es directa e irrestricta. Así, para ingresar la U.N.Sa., se requiere el título del nivel secundario y en el caso de los mayores de 25 años, que no completaron ese nivel, resulta necesario aprobar exámenes especiales de evaluación estipuladas por la ley de Educación Superior.

Diversos estudios revelan que un gran porcentaje de los ingresantes a la universidad presentan dificultades en relación con los aprendizajes adquiridos en el nivel educativo previo, lo que obstaculiza el desempeño académico de los alumnos.

Por otra parte, el paso del nivel medio a la universidad conlleva situaciones conflictivas de carácter psicológico – afectivo para las cuales el estudiante no siempre se encuentra preparado.

Además, la cuestión socio - económica afecta sensiblemente a quienes pretenden continuar con sus estudios universitarios. A esto se suman las cuestiones culturales, que en nuestra región marcan profundamente a los que habitamos estas tierras.

Por todo ello, es imprescindible que la institución, a través de la Sede Regional Tartagal, proponga estrategias de permanencia, movilidad, contención y orientación como parte de su política de ingreso y democratización del conocimiento, pues esto generaría condiciones más equitativas hacia todos aquéllos que pretenden acceder a la universidad como una posibilidad de mejorar sus condiciones de vida.

Evidentemente, sostener la democratización del conocimiento nos enfrenta al desafío de no vulnerar la excelencia académica que es la razón de toda universidad. Por ello, la Universidad Nacional de Salta a través de la Sede Regional Tartagal, debe emprender acciones compensatorias que atenúen las dificultades antes descriptas, con el objeto de mejorar el nivel de retención de los alumnos.

A través de esta propuesta y en consonancia con el Proyecto CIU 2016 aprobado por Res. CS 433/15, se pretende impulsar, desde el momento del ingreso a la Universidad, una formación integral, para la cual serán introducidos en competencias y en algunos temas fundamentales atinentes a grandes áreas del conocimiento científico y a aquellos aspectos que orienten su comportamiento como ciudadanos.

El Curso de Ingreso propuesto por la Sede Regional Tartagal tiene como finalidad “Conformar y fortalecer una red de actores de los niveles educativos secundario y superior con el objeto de diseñar y desarrollar estrategias para articular ambos niveles de educación” y responde a los siguientes propósitos:

- Afianzar y desarrollar capacidades, aptitudes y saberes que posibiliten a los jóvenes ingresar a la Universidad y formarse en áreas científicas de su elección.
- Propiciar el desarrollo de competencias en lectura/escritura de textos científico-académicos, necesarias para desenvolverse en la Universidad.

Equipo de Trabajo

Los equipos de trabajo que habría que constituir para la implementación del Curso de Ingreso a la Universidad - C.I.U. 2016 en la S.R.T.- U.N.Sa., sería el que se propone en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS – CIU 2016 - SRT				
CARGOS / Dedicación		DESIGNACIÓN EN MESES	CANTIDAD DE AGENTES	CARRERAS
Coordinador CIU de Sede	Semiexclusiva	3 meses	1	Todas
Instructor Docente - para Matemática y Química	Semiexclusiva	2 meses	5	Tecnatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones.
Instructor Docente de Comprensión y Producción de Textos	Semiexclusiva	2 meses	1	Tecnatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones.
Instructor Docente de Comprensión y Producción de Textos	Semiexclusiva	2 meses	1	Profesorado en Letras y Tecnatura Universitaria en Comunicación Social.

Instructor Docente de Comprensión y Producción de Textos	Semiexclusiva	2 meses	1	Enfermería Universitaria-Sede Tartagal y Delegación Santa Victoria
Instructor Docente - para Biología-Química	Semiexclusiva	2 meses	1	Enfermería Universitaria-Sede Tartagal y Delegación Santa Victoria
Instructor Docente - para Matemática y Administración	Semiexclusiva	2 meses	1	Contador Público Nacional
Tutores estudiantiles	10 horas	2 meses	11	Todas (para colaborar con los instructores Docentes).

Distribución de los cargos según el espacio de trabajo asignado en relación con las Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal

En virtud de las características propias de la Sede Regional Tartagal, que mantiene dependencia con cuatro facultades y de la definición de los cargos presentada en el cuadro anterior se prevé la siguiente distribución para garantizar una atención adecuada a los ingresantes universitarios en el período académico 2016.

CARGOS		ESPACIOS DE TRABAJO	CARRERAS
Coordinador	01 Coordinador (Dedic.Simple)	Presencial - Virtual	T.U.P. e Ing en Perforaciones
	01 Coordinador (Dedic. Simple)	Presencial - Virtual	Prof. en Letras, T.U.C.S. y Enfermería
Instructor Docente	02 Matemática (Dedic.Semiexclusiva)	Presencial - Virtual	T.U.P. e Ing en Perforaciones
	02 Química (Dedic. Semiexclusiva)	Presencial - Virtual	
	01 Matemática (Dedic.Simple)	Presencial - Virtual	
	01 Química (Dedic.Simple)	Presencial - Virtual	
	02 Comprensión y Producción de Textos (Dedic. Simple)	Presencial - Virtual	
	01 Comprensión y Producción de Textos (Dedic. Simple)	Presencial - Virtual	Prof. y Lic. en Letras
	01 Comprensión y Producción de Textos (Dedic. Simple)	Presencial - Virtual	Tec. Universitaria en Comunicación Social
	02 Comprensión y Producción de Textos (Dedic. Simple)	Presencial - Virtual	Enfermería Universitaria – Tartagal y Sta. Victoria
	02 Biología-Química (Dedic. Simple)	Presencial - Virtual	
	01 Matemática (Dedic. Semiexclusiva)	Presencial - Virtual	Contador Público Nacional
	01 Administración (Dedic. Semiexclusiva)	Presencial - Virtual	
Tutor Estudiantil	06 Tutores estudiantiles (Dedic. Simple)	Presencial - Virtual	T.U.P. e Ing en Perforaciones
	01 Tutor estudiantil (Dedic. Simple)	Presencial - Virtual	Prof. y Lic. en Letras

	01 Tutor estudiantil (Dedic. Simple)	Presencial - Virtual	Tec. Universitaria en Comunicación Social
	02 Tutores estudiantiles (Dedic. Simple)	Presencial - Virtual	Enfermería – Tartagal y Sta. Victoria
	02 Tutores estudiantiles (Dedic. Simple)	Presencial - Virtual	Contador Público Nacional

Perfil requerido para los integrantes del Equipo de Trabajo C.I.U. 2016 – S.R.T.:

Perfil del Coordinador del C.I.U. en Sede Regional Tartagal:

Cargos: Coordinador CIU Sede Tartagal

Cantidad: 2 (dos), dedicación simple

- Poseer título universitario específico o afín a las áreas disciplinares vinculadas a la carrera que coordinará.
- Ser docente de la Sede Regional Tartagal, preferentemente de materias de 1º año.
- Conocer el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta-CIU 2016, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Poseer antecedentes en la Coordinación de Equipos de Trabajo
- Demostrar capacidad para planificar la tarea educativa, gestionar académica y administrativamente y evaluar acciones vinculadas al ingreso.
- Poseer cualidades profesionales para trabajar con los docentes de las diferentes áreas en la elaboración de actividades comunes integradoras, presenciales y virtuales, a través de reuniones periódicas.
- Demostrar capacidad para promover actividades que estén destinadas a lograr que los estudiantes conozcan la organización y función de las diferentes dependencias de la Sede Regional Tartagal, promoviendo la ambientación a la universidad.
- Haber participado de actividades de capacitación vinculadas al ingreso, en particular de acciones de orientación y tutoría, sistema moodle, educación a distancia, entre otras.
- Presentar una propuesta de trabajo en la que explicita su participación en el CIU en el rol de Coordinador.

Desde la Coordinación General del CIU de la Universidad Nacional de Salta se solicitan permanentemente datos estadísticos e informes de seguimiento, por lo que los Coordinadores CIU de Sede Tartagal deberán elaborar un informe final OBLIGATORIO con el análisis y evaluación, indicando las fortalezas y debilidades observadas durante el desarrollo del curso. En él se incluirán los datos de los informes individuales de los docentes y sus registros de asistencia y cumplimiento. El mismo deberá ser presentado a la Sra. Directora a través de la Secretaría para luego ser elevado a la Secretaría Académica de la Universidad.

En las condiciones generales del Proyecto CIU 2016 (Res. CS Nº 433/15, pag.11) se menciona que el Coordinador CIU se cubrirá mediante llamado a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al proyecto CIU 601/11 y el régimen de incompatibilidad se establecen en las Res. CS Nº 597/11 y Res. Nº 017/12.

Perfil del Instructor docente

- Preferentemente, ser docente de la Sede Regional Tartagal.
- Preferentemente, poseer título universitario en la disciplina o área en la que concurra el cargo.

- Conocer el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta-CIU 2016, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de 1º año.
- Demostrar amplio dominio del área disciplinar y didáctica en la transmisión del mismo desde el enfoque metodológico.

En las condiciones generales del Proyecto CIU (Res. CS Nº 433/15, pag.11) se menciona que el Instructor docente se cubrirá mediante dos modalidades:

- Por evaluación de antecedentes para los docentes regulares e interinos de la Sede Regional Tartagal.
- Si no se cubrieran los cargos por la modalidad anterior se llamará a inscripción de postulantes, con evaluación de antecedentes y entrevista.

En estos casos también registrá el Régimen de incompatibilidad establecido por las Res. CS Nº 597/11 y Res. Nº 017/12.

Para el último caso, el día de la entrevista, se deberá presentar la Propuesta de Trabajo que desarrollará en el cargo.

Perfil del Tutor Estudiantil

Los Tutores Estudiantiles a seleccionar deben reunir las siguientes condiciones:

- Ser estudiante regular de la Sede Regional Tartagal, preferentemente en la carrera en la cual concursa.
- Tener aprobado como mínimo el 50% de la carrera y dos materias en los últimos doce meses o encontrarse en la etapa de elaboración de la tesis.
- Conocer la propuesta de trabajo del CIU 2016, tanto es su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Presentar una propuesta de trabajo en la que explicita su participación en el CIU apoyando el trabajo docente y su rol de tutor alumno.

Acreditaciones otorgadas a los estudiantes que aprueben el C.I.U. 2016

El equipo CIU evaluará la conveniencia o no de otorgar acreditaciones. Si se otorgaran, se recomiendan que sean consensuadas entre el equipo CIU y los docentes de 1º año de la carrera. Serán establecidas y publicadas en la etapa previa de inicio de clases del CIU 2016 por el Coordinador CIU.

PROYECTO C.I.U. 2016 – SEDE REGIONAL TARTAGAL

